



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín – Colombia. Carrera 78 C N° 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Medellín, 10 de diciembre de 2021

Señora:
LUZ YASMIN VILLA CHICA
Líder Administrativa y Financiera
Secretaria De Educación
Medellín

ASUNTO: HERRAMIENTAS CONEXAS AL PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2022

Reciba el más atento saludo:

El rector de La INSTITUCION EDUCATIVA BARRIO SANTANDER ANEXA:

- ACUERDO N°106 APROBACION HERRAMIENTAS CONEXAS
- ACTA N°67 APROBACION HERRAMIENTAS CONEXAS
- PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSION POAI
- PLAN DE COMPRAS INICIAL PAA
- PLAN ANUALIZADO DE CAJA PAC
- RESOLUCION RECTORAL LIQUIDACION PRESUPUESTO VIGENCIA 2022

Agradeciendo de antemano su atención,

Hernán Darío Nanclares Nanclares
Rector
CC.71.779.782

Folios: 16

IE BARRIO SANTANDER
ACUERDO N° 106 del día 24 de Noviembre de 2021

"POR EL CUAL SE APRUEBA LA PLANEACIÓN FINANCIERA EN INGRESOS Y GASTOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PARA LA VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

El consejo Directivo de la Institución Educativa, en cumplimiento con lo establecido en la ley 715 de 2001 y el decreto reglamentario de educación Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar las herramientas de Planeación Financiera de la Institución Educativa en Ingresos y Gastos por valor de:

\$ 127.103.762 Ciento Veintisiete millones ciento tres mil setecientos sesenta y dos pesos

ARTÍCULO 2. La Planeación Financiera está compuesta por los siguientes elementos "Plan de Compras o Plan Anual de Adquisiciones (PAA), Plan Anualizado de Caja (PAC) y Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI)", los cuales representan el detalle del presupuesto general de la Institución aprobado mediante acuerdo y que hacen parte del presente acuerdo como anexos.

ARTÍCULO 3. El presente acuerdo rige a partir del 1 de enero de 2022.

Firmas Consejo Directivo:



Rector



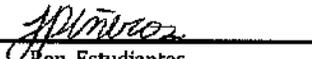
Representante Docentes



Representante Docentes



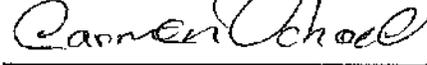
Representante Padres



Rep. Estudiantes

Rep. Exalumnos

Rep. Sector Productivo



Representante Padres



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
ACTA N°67

FECHA	Medellín, 24 de noviembre de 2021
HORA	11:15 am
LUGAR	Rectoría IEBS
ASISTENTES	Hernán Darío Nanclares (rector), Guillermo Duque (representante docentes), Harley Córdoba (representante docentes), Deisy Becerra (representante consejo de padres), Carmen Ochoa (representante consejo de padres), Júpiter Piñeros (Representante de los estudiantes).
Orden del día:	<ol style="list-style-type: none">1. Saludo.2. Verificación del Quórum.3. Acta anterior.4. Herramientas Presupuesto 2022.5. Equipo de Gestión Institucional.6. Ajustes al Sistema institucional de evaluación.7. Licitación tienda escolar.8. Tarifas educativas año 2022.9. Caso coordinadora Ángela Lucía Velosa Escobar.
TEMAS TRATADOS:	<ol style="list-style-type: none">1. El señor rector Hernán Darío Nanclares brinda saludo a los integrantes, y agradece por la asistencia.2. Verificación de quórum, asisten todos los integrantes. Falta el señor Wilfer Mesa (representante sector productivo) por incidente con el vehículo y, Sara Paulina Lince (Representante de los exalumnos) quien se encuentra fuera de la ciudad.3. Lectura y aprobación del acta anterior sin observaciones.4. Herramientas Presupuesto 2022. <p>El señor rector socializa las herramientas conexas al presupuesto del fondo de servicios educativos para la vigencia fiscal 2022, informa que se tiene un proyecto de presupuesto inicial por valor de ciento veintisiete millones ciento tres mil setecientos sesenta y dos pesos (\$127.103.762).</p> <p>Indica que el presupuesto de ingresos contendrá la totalidad de los Ingresos que por cualquier concepto reciba el establecimiento educativo y se clasificará en grupos con sus correspondientes fuentes de ingreso, así: Ingresos Operacionales. Transferencias de recursos públicos y Recursos de capital.</p> <p>El presupuesto de gastos por su parte contendrá las apropiaciones, gastos o erogaciones, que requiera el establecimiento educativo para su normal funcionamiento y para las inversiones que el Proyecto Educativo Institucional demande. Debe guardar estricto equilibrio con el Presupuesto de Ingresos.</p> <p>Aclara que ingresos obtenidos con destinación específica, deberán destinarse únicamente para lo que fueron aprobados por las entidades que asignaron el recurso.</p> <p>Socializa el Plan anualizado mensualizado de caja informando que este es el instrumento mediante el cual se define el monto máximo mensual de fondos disponibles en la Tesorería Institucional y el monto máximo mensual de pagos que ésta puede hacer, con el fin de cumplir los compromisos a cargo de la Administración.</p> <p>Socializa plan operativo anual de inversiones y el plan anual de adquisiciones, explica que el objetivo de éste es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas. Indica además que estos son documentos de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en estos pueden ser canceladas, revisadas o modificadas.</p> <p>Los integrantes del concejo directivo aprueban las herramientas de planeación financiera</p>

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72
Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

DEFINICIONES	TOTALES
INGRESOS	127.103.762
INGRESOS CORRIENTES	127.078.762
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	50.000
INTERESES DE MORA	50.000
Intereses de mora Rentas Contractuales	50.000
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16.400.000
Ventas de establecimientos de mercado	10.700.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.700.000
Servicios Técnicos	10.700.000
Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	10.700.000
Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	700.000
Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	10.000.000
Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	5.700.000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	5.700.000
Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	5.700.000
Arrendamientos de bienes inmuebles	5.700.000
Ingresos por Contrato de Concesión	5.700.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.628.762
Sistema General de Participaciones	110.628.762
SGP Participación - educación	110.628.762
SGP Educación - Calidad	110.628.762
SGP Educación - Calidad por gratuidad	110.628.762
RECURSOS DE CAPITAL	25.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	25.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	25.000
Rendimientos financieros	25.000
Rendimientos financieros SGP Educación	20.000
Rendimientos financieros Recursos Propios	5.000
GASTOS	127.103.762
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67.348.762
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	67.348.762
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	67.348.762
Materiales y suministros	45.000.000
Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	45.000.000
Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo	45.000.000
Adquisición de servicios	22.348.762
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	100.000
Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	100.000
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	100.000
Servicios financieros y servicios conexos	100.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22.148.762
Remuneración servicios técnicos	8.000.000
Prestación de servicios profesionales	7.419.762

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72
Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Servicio de Teléfono	600.000
Servicio de Teléfono	129.000
Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	6.000.000
INVERSION	59.755.000
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	59.755.000
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.755.000
Activos fijos	53.755.000
Edificaciones y Estructuras	47.755.000
Edificaciones distintas a viviendas	47.755.000
Edificios educativos	47.755.000
Mantenimiento de infraestructura educativa	15.755.000
Mantenimiento de infraestructura educativa	32.000.000
Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	6.000.000
Muebles	6.000.000
Muebles del tipo utilizado en la oficina	6.000.000
Dotacion institucional de infraestructura educativa	0
Dotacion institucional de infraestructura educativa	6.000.000
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	6.000.000
Adquisición de servicios	6.000.000
Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	2.000.000
Transporte Escolar	2.000.000
Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.000.000
Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos	4.000.000

5. Equipo de gestión institucional.

El señor rector informa que el equipo de gestión institucional es un ente que busca el mejoramiento de la política de calidad de la institución. Se debe certificar la constitución del equipo y legalización en la institución. Explica que debe ser conformado con mínimo 5 integrantes y máximo 11, siempre incluido el rector.

Se discute entre los integrantes del concejo directivo y se formaliza la consititucion del Equipo de Gestión Institucional para la vigencia 2021 con los siguientes miembros:

Juan Gabriel Flórez Londoño, docente.
Hector Fabián Herrera Jiménez, docente.
Teresita Sepúlveda Múnera, coordinadora.
Hernán Darío Nanclares Nanclares, rector.
Gloria Cristina Villa Bedoya, docente.
Nataly Álvarez Avendaño, docente.
Carolina Botero Montoya, docente.
Daniel Zapata Medina, docente.
Gustavo Alfonso Builes Ruíz, docente.
Angela Lucía Velosa Escobar, coordinadora.
Amparo Lucumi Castro, coordinadora.

6. Ajustes al Sistema Institucional de Evaluación.

El señor rector informa que el SIE es transitorio y se puede modificar mientras se mantenga la emergencia sanitaria por el COVID 19.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”
Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72
Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Realiza lectura de Sistema Institucional de Evaluación actual, lectura de cada uno de los artículos entre los cuales se define la modalidad virtual, modalidad presencial con alternancia, Priorización de aprendizajes entre otros. Aclara que el artículo 22 define el estado pendiente en la situación final del estudiante con hasta tres áreas reprobadas.

Para el artículo 25 se propone ajustar que: En caso que el estudiante proveniente de otra institución se encuentre en estado Reprobado hasta con tres áreas, se le pueda permitir presentar prueba de competencias con la opción de pasar al grado siguiente. Se discute entre los integrantes del concejo directivo y se dice que puede ser contraproducente con la institución además que se estaría desautorizando a la otra institución quien ya definió la situación académica del estudiante. No se aprueba la modificación.

Se modifica lo siguiente:

Los estudiantes de todos los grados, incluyendo grado once pueden quedar pendientes hasta con tres áreas reprobadas, teniendo en cuenta que para ser promovidos deben aprobar las actividades de apoyo de todas las asignaturas pendientes, en caso que no apruebe alguna, queda en estado reprobado. Los estudiantes de grado once deben presentar las actividades de apoyo en la tercera semana del año 2022.

Los demás artículos quedan igual.

Se aprueba por concejo directivo.

7.Licitación tienda escolar.

El señor rector informa que se recibió una sola propuesta. Corresponde al señor Luis Santiago Úsuga.

Se recibió propuesta en sobre sellado, tal como registra en la licitación, se abre y se realiza lectura de la propuesta, se verifica cumplimiento de requisitos y documentos habilitantes. Ofertan \$595.000 por canon de arrendamiento.

Los integrantes del concejo directivo verifican documentación y todo se encuentra correcto. Aprueban la oferta y brindan la siguiente calificación:

Canon de arrendamiento 10/10

Experiencia 40/40

Calidad, variedad y precios 50/50

8.Tarifas educativas año 2022.

El señor rector realiza lectura de la resolución de tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios para el año lectivo 2022.

Informa que para la vigencia del año 2022, sólo se autorizan otros cobros a exalumnos de las instituciones educativas y centros educativos oficiales y de aquellas con las que se realiza la contratación del servicio educativo, por los siguientes conceptos:

Concepto	Tarifa 2022
Duplicado de diploma a solicitud del usuario	\$ 8.121
Copia acta de grado	\$ 4.430
Constancias de desempeño de grados cursados para ex alumnos	\$ 4.430

Se podrán cobrar derechos académicos hasta por treinta y tres mil novecientos sesenta y dos pesos (\$33.962) por cada uno de los ciclos lectivos especiales integrados (CLEI) que curse el respectivo alumno, en los CLEI 3° y 4°, el cobro se efectuará por una sola vez para toda la anualidad de duración del respectivo CLEI, mientras que para los CLEI 5° y 6°, el cobro se efectuará para el semestre de duración del respectivo CLEI.

Los integrantes del concejo directivo están de acuerdo en cobrar la tarifa máxima por cada concepto, se aprueba, queda pendiente expedir el acuerdo y firmar.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72

Barrio Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

9...Caso coordinadora Ángela Lucía Velosa Escobar.

El señor rector informa que se debe evaluar el caso particular de la coordinadora Ángela Lucía Velosa Escobar, para ello invita a la sesión del concejo directivo a las coordinadoras Amparo Lucumi Castro y Teresita Sepúlveda Múnera.

Proyecta los seguimientos y evaluación del año 2020 y realiza lectura de ellos.

Informa que se le hizo requerimiento por no asistir a laborar los días 17.18.19 y 20 de marzo de 2020, el día 13 y 26 de marzo no entregó incapacidad.

Se le hizo notificación de incumplimiento en la entrega de reporte semanal.

La evaluación final obtuvo un resultado de 52.79 en este rango no se aprueba ya que la calificación mínima de aprobación es de 60.

Ante esto la coordinadora presentó recurso para que la nota fuera modificada por una más alta. La respuesta por parte del rector fue que no era posible.

La coordinadora presentó ante SEM un recurso el cual fue contestado a favor de ella y la calificación final fue modificada a 67.3, esto con evidencias que no se habían aportado ante el rector en los seguimientos.

Para el año 2021 el señor rector informa que recibió la firma de compromisos al inicio del año.

En el primer seguimiento se realizó la revisión de evidencias, se le entregó un informe con las observaciones.

El segundo seguimiento no ha sido posible realizarlo ya que se encuentra incapacitada.

Intervienen las señoras coordinadoras quienes manifiestan su sentir ante la situación que se presenta con la coordinadora en mención.

La coordinadora Teresita Sepúlveda manifiesta que no hay una conexión de la coordinadora Ángela con los procesos institucionales. No hay cumplimiento de los compromisos. Se evidencia sobre carga en las otras compañeras. Se ha deteriorado la comunicación y el trabajo en equipo. La coordinadora informa que siente que su compañera Ángela es ajena a los procesos, incumplida en los horarios y no se puede contar con ella. Indica además que esto es una situación que se ha presentado durante 3 años solo que ya es muy complicado de llevar.

La coordinadora Amparo Lucumí Castro informa que la compañera Ángela Velosa manifiesta estrés, prevención y genera mal ambiente laboral. No hay disposición para trabajar en equipo ni para desarrollar actividades. Presenta como ejemplo la semana de la convivencia en la cual no se contó con el apoyo de ella para las actividades propuestas y hubo que hacerlas por parte de las otras dos compañeras. Dilata los procesos, no cumple los compromisos, y no respeta los tiempos de las demás coordinadoras. La actitud frente al trabajo, frente a sus funciones y frente al trabajo en equipo no es la adecuada.

El señor rector informa que en reunión con los docentes de primaria se evidencia que desconocen el debido proceso. No hay seguimiento y continuidad a los procesos. Respecto a la planeación de aprendizaje no ha hecho revisión ni devolución o retroalimentación a los diarios pedagógicos. Los docentes informan que la coordinadora ha realizado visitas a las aulas sin embargo no se tiene claridad de los aspectos a evaluar. No hay priorización de situaciones académicas o de convivencia. No hay comunicación asertiva. No se tiene un canal de comunicación directa además de que la información llega tarde y no es igual para todos.

Se indica que este tipo de situaciones afectan la buena marcha de la institución. El objetivo de traer el tema al concejo directivo es revisar el caso, analizar la situación y verificar opciones, pues según el Decreto 520 de 2010 es función del concejo directivo estudiar este tipo de casos.

Se espera proponer o sugerir ante la SEM que la coordinadora sea trasladada.

El docente Guillermo Duque propone enviar carta como rector y una como concejo directivo pero sin anexar todo el proceso... Se explica que no es posible hacerlo de este modo ya que se puede presentar un tema de acoso laboral y este no es el caso, y, si no se anexan las evidencias no se tendrían fundamentos para hacer tal solicitud.

Se discute entre los integrantes del concejo directivo y se aclara que se busca es el bienestar institucional.

“Libertad, Sabiduría y Solidaridad”

Email: rectoria.iebs@gmail.com Teléfono 4 72 05 72

Barrío Doce de Octubre. Núcleo Educativo 921



Secretaría de Educación de Medellín
Institución Educativa Barrio Santander
Medellín –Colombia. Calle 78 C Nº 104 F - 78
Nit. 811.019.724-1 Código Dane 105001012092

Están de acuerdo en realizar la solicitud aclarando que con esto no se estaría afectando la hoja de vida de la coordinadora ya que no se va a llevar a control interno sino a talento humano.
Los integrantes del concejo directivo aceptan y sugieren realizar un informe, acta y un oficio en el cual se recomiende hacer el traslado de la coordinadora Angela Lucia Velosa Escobar.

Siendo la 3:30 p.m. se da por terminada la reunión.

CONSEJO DIRECTIVO

Hernán Domínguez

Rector(a)

Rep. Sector Productivo

Caro Suárez Rojas

Representante Docentes

[Signature]

Representante Docentes

Carmen Ochoa

Representante Padres de Familia

Deisy Becerra

Representante Padres de Familia

[Signature]

Representante Alumnos

Representante Exalumnos

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INTERVENIONES LOGICAMENTE ENCADENADAS
 DE BARRIO SANTO DOMINGO
 FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
 EJERCICIO DE EJECUCIÓN DE 2013

INTERVENCIÓN	PROYECTO	OBJETIVO	INDICADORES	VALOR	RECURSOS PRESUPUESTALES		
1	Desarrollo de programas académicos	Refinar los elementos y requeridos para una adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de la planeación	Comprende el desarrollo y ejecución de los programas y diferentes actividades educativas que pueden ser culturales, deportivas, científicas o lúdicas para los estudiantes y exalumnos, en colaboración del personal de la Institución Educativa	Contratación de transporte para estudiantes / Contratación de servicios técnicos o profesionales para programas lúdicos / Inscripción en competencias deportivas / Refrigerios suministrados en los programas educativos /	Gestión Académica / Gestión Comunitària	6.000.000	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los estudiantes transporte escolar
2	Mejoramiento de la gestión Académica y Administrativa	Refinar el apoyo necesario a los procesos administrativos y académicos para la comunidad educativa	Comprende la adquisición de bienes y servicios, para el apoyo de los procesos de matrícula, boletines y carpetas de los estudiantes	Contratación de Software Educativo / Mantenimiento, reparaciones de equipos de impresión	Gestión Académica	7.000.000	Remuneración servicios técnicos
3	Desarrollo e innovación de Medios Académicos	Mejorar y facilitar los procesos académicos a través de diferentes materiales y medios pedagógicos	Comprende la adquisición de elementos para el adecuado desarrollo de las actividades académicas	Adquisición de material pedagógico, educativo y/o técnico	Gestión Académica		Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje
4	Desarrollo e innovación de Medios Tecnológicos	Mejorar los procesos académicos y administrativos a través de la adquisición y mejoramiento de los equipos	Comprende la adquisición de equipos y mejoramiento de comunicaciones	Adquisición de Equipos de cómputo, y/o audiovisuales, incluyendo sus componentes	Gestión Académica	6.000.000	Dotación institucional de infraestructura educativa
5	Mejoramiento de la gestión Académica y Administrativa	Conservar y custodiar adecuadamente el archivo institucional	Realizar una adecuada gestión documental en la conservación de los documentos. Igualmente la contratación de Impresos Digitales principalmente en el proceso de graduación	Encuadernación de libros académicos y financieros / elaboración de impresos como diplomas, actas, etc.	Gestión Convivencia y Comunitària y Gestión Administrativa y Financiera	6.000.000	Servicios prestados de impresos y publicaciones
6	Gestión y Prevención del Riesgo	Cumplir con los programas de prevención de riesgos y desastres	Realizar el mantenimiento y recarga anual de los extintores de la Institución Educativa	Mantenimiento, recarga y recarga de extintores	Gestión Convivencia y Comunitària	1.000.000	Remuneración servicios técnicos
7	Conservación de Infraestructura Educativa	Mantener espacios limpios y adecuados para toda la comunidad educativa	Comprende las actividades contratación de bienes y servicios para la conservación de la planta física, de los bienes y espacios	Adquisición de elementos, equipos y suministros de aseo y limpieza / Adquisición de elementos de protección personal y bioseguridad	Gestión Administrativa y Financiera	16.400.000	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo
8	Apoyo Administrativo y Académico	Generar una adecuada prestación del Servicio Educativo, entregando el material requerido por los diferentes estamentos de la Institución	Comprende la adquisición y entrega de diferentes suministros para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas	Adquisición de diferentes materiales educativos, administrativos y de oficina, como papelería, llantas, suministros de impresoras, accesorios y componentes para equipos y otros	Gestión Académica / Gestión Administrativa y Financiera	29.000.000	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo
9	Mantenimiento de la Infraestructura Educativa	Conservar los bienes muebles e inmuebles de la Institución, para una correcta prestación del servicio educativo	Comprende las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo, preparación y conservación de la planta física, de los bienes y espacios	Adecuaciones de infraestructura, planes de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, conservación de la planta física	Gestión Administrativa y Financiera	47.755.000	Mantenimiento de infraestructura educativa
10	Servicios Financieros y Contable	Llevar adecuadamente los procesos contables de acuerdo a las normas exigidas por la Contraloría General de la Nación	Comprende las actividades de contabilidad, presupuesto, tesorería y administración financiera de los recursos con sus actividades relacionadas	Contratación de servicios profesionales de contabilidad	Gestión Administrativa y Financiera	7.419.762	Prestación de servicios profesionales
11	Programa de Educación para adultos	Prestar un correcto servicio educativo a los CUEI	Comprende la adquisición de diferentes elementos, materiales para la prestación del servicio educativo de adultos	Adquisición de materiales y suministros de papelería	Gestión Académica	100.000	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo
12	Administrativo y Financiero	Administrar adecuadamente los recursos bancarios	Comprende los costos generados en la administración de los recursos financieros	Servicios bancarios, certificados, portal bancario y otros	Gestión Administrativa y Financiera	100.000	Servicios financieros y servicios conexos
13	Mejoramiento de los servicios de conectividad y comunicación	Administrar adecuadamente los recursos bancarios	Comprende la contratación de Internet y teléfono en la Institución Educativa, mejorando la cobertura	Contratación de servicios de Internet - telefonía fija	Gestión Administrativa y Financiera	728.000	Servicio de Teléfono Servicio de Internet

VALOR TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE BARRIO SANTO DOMINGO

Aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 306

Y Acta N° 67

Para consultar la Firma Conozca el Objetivo de la:

24 de Noviembre de 2013.

Rep. Consejo Directivo
Peru Daura
 Rector
Guo. Andre Torres
 Representante Directivo
Deisy Becerra
 Representante Padres

Estudiantes
 Rep. Exalumnos
Carmen Ochoa
 Rep. Sector Productivo
 Representante Padres

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

Nombre	IE BARRIO SANTANDER
Dirección	
Teléfono	4721938
Página web	
Misión y visión	
Perspectiva estratégica	
Información de contacto	
Valor total del PAA	\$ 127.109.762
Límite de contratación menor cuantía	
Límite de contratación mínima cuantía	
Fecha de última actualización del PAA	

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

B. ADQUISICIONES PLANEADAS

Códigos UNSPEC	Descripción	Fecha estimada de inicio de ejecución	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren dependencias futuras?	Estado de solicitud de vicencias futuras	Datos de contacto del responsable
50192800; 50192500; 50192700; 50192100; 50202300; 80141902	***DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA ***Compra de diferentes equipos (computadores, equipos audiovisuales, Sonido, Impresoras, proyectores, cámaras de seguridad) - Proyecto mejoramiento de Ambientes de Aprendizaje	MARZO	30 DÍAS	Régimen Especial	SGP-RP	6.000.000	6.000.000	NO	N/A	Hernan Darío Nandares Nandares ORDENADOR DEL GASTO
47131500; 47131700; 47131800; 47131800; 47121900; 47131600;	Conservación de Infraestructura Educativa *** MATERIALES Y SUMINISTROS ***Suministros de Aseo, Equipos y Accesorios de Limpieza y Desinfección, protección personal)	MARZO	30 DÍAS	Régimen Especial	SGP-RP	16.000.000	16.000.000	NO	N/A	Hernan Darío Nandares Nandares ORDENADOR DEL GASTO
44121500; 44121600; 44121700; 44121800; 44121900; 44122000; 44122100;	Apoyo Administrativo y Académico ***MATERIALES Y SUMINISTRO ***Suministros de Oficina, Materiales Educativos, tintas de impresoras, fotocopias y similares	MARZO	30 DÍAS	Régimen Especial	SGP-RP	29.000.000	29.000.000	NO	N/A	Hernan Darío Nandares Nandares ORDENADOR DEL GASTO
43231912; 81112501; 44103100; 81112300; 81111800;	Mejoramiento de la gestión Académica y Administrativa ***SERVICIOS TECNICOS *** Actualización del Software ACADÉMICO -sistema de información académico, Mantenimiento y reparación de Impresoras, suministros toner y Fotocopiadora	MARZO	30 DÍAS	Régimen Especial	SGP-RP	7.000.000	7.000.000	NO	N/A	Hernan Darío Nandares Nandares ORDENADOR DEL GASTO
46191500; 46191600;	Gestión y Prevención del Riesgo ***SERVICIOS TECNICOS - Recarga, Revisión, Mantenimiento y Adquisición de Extintores	MARZO	30 DÍAS	Régimen Especial	SGP-RP	1.000.000	1.000.000	NO	N/A	Hernan Darío Nandares Nandares ORDENADOR DEL GASTO
49221500; 49221800;	Desarrollo e Innovación de Medios Académicos Adquisición de material educativo y ludico	MARZO	30 DÍAS	Régimen Especial	SGP-RP	-	-	NO	N/A	Hernan Darío Nandares Nandares ORDENADOR DEL GASTO
50192800; 50192500; 50192700; 50192100; 50202300; 80141902	Desarrollo de programas académicos ***ACTIVIDADES PEDAGOGICAS ***Contratación de Transporte, Refrigierios, alimentos y servicios, para diferentes proyectos, conmemoración del aniversario y semana Institucional, y otros programas educativos enmarcados en el PEI	MARZO	30 DÍAS	Régimen Especial	SGP-RP	6.000.000	6.000.000	NO	N/A	Hernan Darío Nandares Nandares ORDENADOR DEL GASTO

82121500;	Mejoramiento de la gestión Académica y Administrativa IMPRESOS Y PUBLICACIONES - Servicio de Encuadernación de libros, actas, diplomas y otros impresos litográficos	OCTUBRE	30 DÍAS	Régimen Especial	SGP-RP	6,000,000	6,000,000	NO	N/A	Hernán Darío Nandares Nandares ORDENADOR DEL GASTO
72151100; 72151500; 72151600; 72151900; 72152300; 72152500; 72159900; 46171500;	Mantenimiento de la Infraestructura Educativa MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones, Eléctricos, albañilería, Instalaciones, Plomería, Materiales de Ferrería, Cerraduras y similares	ABRIL	9 MESES	Régimen Especial	SGP-RP	47,755,000	47,755,000	NO	N/A	Hernán Darío Nandares Nandares ORDENADOR DEL GASTO
80111621	Servicios Financieros y Contables SERVICIOS PROFESIONALES - Contratación de servicios de contabilidad	MARZO	9 MESES	Régimen Especial	SGP-RP	7,419,762	7,419,762	NO	N/A	Hernán Darío Nandares Nandares ORDENADOR DEL GASTO
93151608;	Administrativo y Financiero GASTOS BANCARIOS - Servicios bancarios para el adecuado manejo de los recursos	MARZO	12 MESES	Régimen Especial	SGP-RP	100,000	100,000	NO	N/A	Hernán Darío Nandares Nandares ORDENADOR DEL GASTO
44121500; 44121600; 44121700; 44121800; 44121900; 44122000; 44122100;	Programa de Educación para adultos materiales y suministros de papelería	MARZO	30 DÍAS	Régimen Especial	SGP-RP	100,000,00	100,000	NO	N/A	Hernán Darío Nandares Nandares ORDENADOR DEL GASTO
83111501; 83121700;	Mejoramiento de los servicios de conectividad y comunicación Servicios de telefonía e Internet	ENERO - DICIEMBRE	12 MESES	Régimen Especial	SGP-RP	729,000,00	729,000	NO	N/A	Hernán Darío Nandares Nandares ORDENADOR DEL GASTO

VALIDACION PAA VS PRESUPUESTO

Aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 106 Y Acta # 67

Para constancia Firma Consejo Directivo el día:

Noviembre 24 de de 2021

Hernán Darío Nandares
Rector

Carolina Suárez Rojas
Representante Docentes

Deisy Becerra
Representante Padres

Yolanda
Rep. Estudiantes

Rep. Exalumnos

Rep. Sector Productivo

Carolina Choel
Representante Padres

EL BARRIO SANTANDER
811019724
PLAN ANUALIZADO DE CAJA
VIGENCIA 2022

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	INGRESOS	127.028.762	5.926.250	926.250	111.202.929	576.250	576.250	576.250	576.250	576.250	576.250	576.250	6.250	6.250
1.1	INGRESOS CORRIENTES	127.028.762	5.924.167	924.167	111.202.929	574.167	574.167	574.167	574.167	574.167	574.167	574.167	4.167	4.167
1.1.0.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	127.028.762	5.924.167	924.167	111.202.929	574.167	574.167	574.167	574.167	574.167	574.167	574.167	4.167	4.167
1.1.0.2.0.3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	50.000	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167
1.1.0.2.0.3.0.0	INTERESES DE MORA	50.000	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167
1.1.0.2.0.3.0.0.0	Intereses de mora Rentas Contractuales	50.000	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167	4.167
1.1.0.2.0.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16.400.000	5.920.000	920.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	4.167	4.167
1.1.0.2.0.5.0.0	Ventas de establecimientos de mercado	10.700.000	3.590.000	350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10.700.000	3.590.000	350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.0.0	Servicios Técnicos	10.700.000	3.590.000	350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.0.0.0	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	10.700.000	3.590.000	350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.0.0.0.0	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	700.000	350.000	350.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.0.0.0.0.0	Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.0.0.0.0.0.0	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	10.000.000	5.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Cobros ciclo complementario escuelas normales superiores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	5.700.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios	5.700.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	5.700.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Arrendamientos de bienes inmuebles	5.700.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Ingresos por Contrato de Concesión	5.700.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	570.000	0	0
1.1.0.2.0.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110.628.762	0	0	110.628.762	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0	Sistema General de Participaciones	110.628.762	0	0	110.628.762	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.0	SGP Participación - educación	110.628.762	0	0	110.628.762	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.0.0	SGP Educación - Calidad	110.628.762	0	0	110.628.762	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.0.0.0	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.0.0.0.0	SGP Educación - Calidad por gratuidad	110.628.762	0	0	110.628.762	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.0.0.0.0.0	Transferencias de otras entidades del gobierno general	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.0.0.0.0.0.0	Aportes de la nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Aportes de entidades nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Otras unidades de gobierno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Para Proyectos por presupuesto participativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Para programas de Fortalecimiento Institucional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Otras transferencias municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	25.000	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	25.000	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083
1.2.0.5.0.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	25.000	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083
1.2.0.5.0.2.0.1	Rendimientos financieros	25.000	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083	2.083
1.2.0.5.0.2.0.1.0	Rendimientos financieros SGP Educación	20.000	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667	1.667
1.2.0.5.0.2.0.1.0.0	Rendimientos financieros Recursos Propios	5.000	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417	417
2	GASTOS	127.028.762	77.417	77.417	36.577.417	22.077.417	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	127.028.762	77.417	77.417	36.577.417	22.077.417	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	67.948.762	77.417	77.417	30.577.417	77.417	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887
2.1.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	67.948.762	77.417	77.417	30.577.417	77.417	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887
2.1.2.0.2.0.1	Materiales y suministros	45.000.000	0	0	22.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.1.0	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.1.0.0	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.0	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, ma	45.000.000	0	0	22.500.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.0.0	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, ma	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.0.0.0	Productos metálicos y paquetes de software	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.0.0.0.0	Otros productos metálicos y paquetes de software	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.0.0.0.0.0	Otros productos metálicos y paquetes de software	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	22.948.762	77.417	77.417	8.077.417	77.417	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887	1.004.887
2.1.2.0.2.0.2.0	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y b	100.000	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333
2.1.2.0.2.0.2.0.0	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.0	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	100.000	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333
2.1.2.0.2.0.2.0.0.0.0	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.0.0.0	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.0.0.0.0	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios	100.000	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333
2.1.2.0.2.0.2.0.0.0.0.0.0.0	Servicios financieros y servicios conexos	100.000	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333	8.333
2.1.2.0.2.0.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.0.0.0.0.0.0	Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.0.0.0.0.0.0.0	Arrendamiento de bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

2.1.2.0.2.0.0	Arrendamiento de bienes inmuebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicios de seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicios de seguros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22.148.762	60.750	60.750	8.060.750	60.750	988.220	988.220	988.220	988.220	6.988.220	988.220	988.220	988.220
2.1.2.0.2.0.0	Remuneración servicios técnicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Remuneración servicios técnicos	8.000.000	0	0	8.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Prestación de servicios profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Prestación de servicios profesionales	7.419.762	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Horas cédula para ciclo complementario en Escuelas Normales S	0	0	0	0	0	927.470	927.470	927.470	927.470	927.470	927.470	927.470	927.470
2.1.2.0.2.0.0	Horas cédula para ciclo complementario en Escuelas Normales S	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicio de Teléfono	600.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000
2.1.2.0.2.0.0	Servicio de Teléfono	129.000	10.750	10.750	10.750	10.750	10.750	10.750	10.750	10.750	10.750	10.750	10.750	10.750
2.1.2.0.2.0.0	Servicio de Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicio de Internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	6.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicios por gastos legales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6.000.000	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicios por gastos legales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicios por Comunicaciones y Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicios por Comunicaciones y Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.1.2.0.2.0.0	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3	INVERSION	59.755.000	0	0	6.000.000	22.000.000	0	0	0	0	15.755.000	16.000.000	0	0
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	59.755.000	0	0	6.000.000	22.000.000	0	0	0	0	15.755.000	16.000.000	0	0
2.3.2.0.1	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53.755.000	0	0	0	22.000.000	0	0	0	0	15.755.000	16.000.000	0	0
2.3.2.0.1.0.1	Activos fijos	53.755.000	0	0	0	22.000.000	0	0	0	0	15.755.000	16.000.000	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.1	Edificaciones y Estructuras	47.755.000	0	0	0	16.000.000	0	0	0	0	15.755.000	16.000.000	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.1	Edificaciones distintas a viviendas	47.755.000	0	0	0	16.000.000	0	0	0	0	15.755.000	16.000.000	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.1	Edificios educativos	47.755.000	0	0	0	16.000.000	0	0	0	0	15.755.000	16.000.000	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educati	0	0	0	0	16.000.000	0	0	0	0	15.755.000	16.000.000	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educati	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Mantenimiento de infraestructura educativa	15.755.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Mantenimiento de infraestructura educativa	32.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	15.755.000	0	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	6.000.000	0	0	0	16.000.000	0	0	0	0	0	16.000.000	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Muebles	6.000.000	0	0	0	6.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Muebles del tipo utilizado en la oficina	6.000.000	0	0	0	6.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Dotación institucional de infraestructura educativa	0	0	0	0	6.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.1.0.1.0.1	Dotación institucional de infraestructura educativa	6.000.000	0	0	0	6.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	6.000.000	0	0	6.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	6.000.000	0	0	6.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y b	2.000.000	0	0	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2.0.2	Transporte Escolar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2.0.2.0.2	Transporte Escolar	2.000.000	0	0	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2.0.2.0.2	Alimentación para jornada extendida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2.0.2.0.2	Alimentación para jornada extendida	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2.0.2.0.2	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4.000.000	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2.0.2.0.2	Sostenimiento de servicios y proyectos productivos pedagógi	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2.0.2.0.2	Sostenimiento de servicios y proyectos productivos pedagógi	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2.0.2.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2.0.2.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para	4.000.000	0	0	4.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2.0.2.0.2	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2.0.2.0.2	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2.0.2.0.2	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.2.0.2.0.2	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N° 106 y Acta N° 67 el día: 24 de noviembre de 2021

Firmas Consejo Directivo:

Yessy Daura
 Representante Docentes
Carla Buzo
 Representante Docentes
Dora Becerra
 Representante Padres

Alfonso
 Rep. Estudiantes
Carla
 Rep. Sector Productivo
Carla
 Representante Padres

IE BARRIO SANTANDER

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0290

Fecha 24 de Noviembre de 2021

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENCIA 2022

Por medio de la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal año 2022, comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre.

EL RECTOR ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Compilado N° 1510 de 2015, expedido por el Ministerio de Educación Nacional

CONSIDERANDO:

- Que de Conformidad con el Artículo 10 y 11 de la Ley 715 de 2001, Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos. Los Consejos Directivos con los rectores o directores, deben orientar el gasto en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento.
- Que el Decreto Compilado de Educación N° 1075 de Mayo 26 de 2015 en el artículo 2.3.1.6.3.5 asigna funciones del Consejo directivo en relación con el Fondo Servicios Educativos.
- Que el mismo Decreto en su Artículo 2.3.1.6.3.4 plantea el rector o director rural es el Ordenador del Gasto y el artículo 2.3.1.6.3.6, numeral 1 y 2 determina que es el Rector quien debe elaborar el proyecto Anual de Presupuesto y El Flujo de Caja anual para ser presentado al Consejo Directivo.
- Que mediante Acuerdo de Agosto de 2021, el Consejo Directivo, aprobó el presupuesto Anual del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia 2022.
- Que la Administración Municipal prepara el Proyecto de Acuerdo del Presupuesto General del Municipio de Medellín, el cual incluye los fondos de servicios educativos,
- Que Tomando en cuenta las anteriores consideraciones:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia fiscal 2022, comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, con la siguiente estructura:

CODIGOS	DEFINICIONES	TOTALES	FUENTE (01) - RECURSOS PROPIOS	FUENTE (02) - SGP
1	INGRESOS	127,103,762	16,455,000	110,648,762
1.1	INGRESOS CORRIENTES	127,078,762	16,450,000	110,628,762
1.1.0.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	127,078,762	16,450,000	110,628,762
1.1.0.2.0.3	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	50,000	50,000	0
1.1.0.2.0.3.0.0.2	INTERESES DE MORA	50,000	50,000	0
1.1.0.2.0.3.0.0.2.0.5	Intereses de mora Rentas Contractuales	50,000	50,000	0
1.1.0.2.0.5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16,400,000	16,400,000	0
1.1.0.2.0.5.0.0.1	Ventas de establecimientos de mercado	10,700,000	10,700,000	0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	10,700,000	10,700,000	0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2	Servicios Técnicos	10,700,000	10,700,000	0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3	Servicios y Certificados de la Secretaría de Educación	10,700,000	10,700,000	0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0	Certificados egresados por fuera del sistema educativo oficial	700,000	700,000	0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0	Ingresos por venta de bienes y servicios	0	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0	Derechos académicos y servicios complementarios CLEI	10,000,000	10,000,000	0
1.1.0.2.0.5.0.0.1.0.9.0.2.0.3.0	Cobros ciclo complementario escuelas normales superiores	0	0	0
1.1.0.2.0.5.0.0.2	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado	5,700,000	5,700,000	0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y serv	5,700,000	5,700,000	0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2	Servicios Inmobiliarios - Arrendamientos	5,700,000	5,700,000	0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1	Arrendamientos de bienes inmuebles	5,700,000	5,700,000	0
1.1.0.2.0.5.0.0.2.0.7.0.2.0.1.0	Ingresos por Contrato de Concesión	5,700,000	5,700,000	0
1.1.0.2.0.6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	110,628,762	0	110,628,762
1.1.0.2.0.6.0.0.1	Sistema General de Participaciones	110,628,762	0	110,628,762
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1	SGP Participación - educación	110,628,762	0	110,628,762
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3	SGP Educación - Calidad	110,628,762	0	110,628,762
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.1	SGP Educación - Calidad por matrícula oficial	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.1.0.1.0.3.0.2	SGP Educación - Calidad por gratuidad	110,628,762	0	110,628,762
1.1.0.2.0.6.0.0.6	Transferencias de otras entidades del gobierno general	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1	Aportes de la nación	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.1.0.1	Aportes de entidades nacionales	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6	Otras unidades de gobierno	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.1	Para Proyectos por presupuesto participativo	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.2	Para programas de Fortalecimiento Institucional	0	0	0
1.1.0.2.0.6.0.0.6.0.6.0.3	Otras transferencias municipales	0	0	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	25,000	5,000	20,000
1.2.0.5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	25,000	5,000	20,000
1.2.0.5.0.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE DEPÓSITOS	25,000	5,000	20,000
1.2.0.5.0.2.0.1	Rendimientos financieros	25,000	5,000	20,000
1.2.0.5.0.2.0.1.0.1	Rendimientos financieros SGP Educación	20,000	0	20,000
1.2.0.5.0.2.0.1.1.4	Rendimientos financieros Recursos Propios	5,000	5,000	0
1.2.0.8	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0

1.2.0.8.0.1	Donaciones	0	0	0
1.2.1.0	RECURSOS DEL BALANCE	0	0	0
1.2.1.0.0.2	SUPERÁVIT FISCAL	0	0	0
1.2.1.0.0.2.0.1	Superávit fiscal - Libre destinación	0	0	0
1.2.1.0.0.2.0.1.0.1	Otros Recursos del Balance Recursos propios	0	0	0
1.2.1.0.0.2.0.2	Superávit fiscal - Recursos Destinados	0	0	0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.1	Otros Recursos del Balance SGP	0	0	0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.2	Otros Recursos del Balance transferencias municipales	0	0	0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.3	Otros Recursos del Balance presupuesto participativo	0	0	0
1.2.1.0.0.2.0.2.0.4	Otros Recursos del Balance donaciones	0	0	0
1.2.1.3	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0	0	0
1.2.1.3.0.1	REINTEGROS	0	0	0
1.2.1.3.0.1.0.1	Recuperaciones	0	0	0
2	GASTOS	127,103,762	16,455,000	110,648,762
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	67,348,762	700,000	66,648,762
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	67,348,762	700,000	66,648,762
2.1.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	67,348,762	700,000	66,648,762
2.1.2.0.2.0.1	Materiales y suministros	45,000,000	0	45,000,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y	0	0	0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de v	0	0	0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.2.0.1	Otros productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de v	0	0	0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquir	45,000,000	0	45,000,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquir	0	0	0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.3.0.1	Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquir	45,000,000	0	45,000,000
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4	Productos metálicos y paquetes de software	0	0	0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	0	0	0
2.1.2.0.2.0.1.0.0.4.0.1	Otros productos metálicos y paquetes de software	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	22,348,762	700,000	21,648,762
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebida	100,000	0	100,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua	100,000	0	100,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y b	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Otros servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y b	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y serv	100,000	100,000	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	100,000	100,000	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.1	Servicios financieros y servicios conexos	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.2	Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.3	Arrendamiento de bienes inmuebles	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.7.0.4	Servicios de seguros	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22,148,762	600,000	21,548,762
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.1	Remuneración servicios técnicos	8,000,000	0	8,000,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.2	Prestación de servicios profesionales	7,419,762	0	7,419,762
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Super	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.3	Horas cátedra para ciclo complementario en Escuelas Normales Super	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	600,000	600,000	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.4	Servicio de Teléfono	129,000	0	129,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.5	Servicio de Internet	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.6	Servicios prestados de Impresos y Publicaciones	6,000,000	0	6,000,000
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.7	Servicios por gastos legales	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.8.0.8	Servicios por Comunicaciones y Transporte	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de d	0	0	0
2.1.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de d	0	0	0
2.3	INVERSION	59,755,000	15,755,000	44,000,000
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	59,755,000	15,755,000	44,000,000
2.3.2.0.1	ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	53,755,000	15,755,000	38,000,000
2.3.2.0.1.0.1	Activos fijos	53,755,000	15,755,000	38,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1	Edificaciones y Estructuras	47,755,000	15,755,000	32,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2	Edificaciones distintas a viviendas	47,755,000	15,755,000	32,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7	Edificios educativos	47,755,000	15,755,000	32,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	0	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.1	Construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa	0	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	15,755,000	15,755,000	0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.1.0.2.0.7.0.2	Mantenimiento de infraestructura educativa	32,000,000	0	32,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	6,000,000	0	6,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1	Muebles	6,000,000	0	6,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2	Muebles del tipo utilizado en la oficina	6,000,000	0	6,000,000
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2	Dotacion institucional de infraestructura educativa	0	0	0
2.3.2.0.1.0.1.0.0.4.0.1.0.1.0.2	Dotacion institucional de infraestructura educativa	6,000,000	0	6,000,000
2.3.2.0.2	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	6,000,000	0	6,000,000

2.3.2.0.2.0.2	Adquisición de servicios	6,000,000	0	6,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebida	2,000,000	0	2,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Transporte Escolar	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.1	Transporte Escolar	2,000,000	0	2,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.6.0.2	Alimentación para jornada extendida	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9	Servicios para la comunidad, sociales y personales	4,000,000	0	4,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.1	Sostenimiento de semovientes y proyectos productivos pedagógicos	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los e	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.2	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los e	4,000,000	0	4,000,000
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.3	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el apren	0	0	0
2.3.2.0.2.0.2.0.0.9.0.4	Dotacion institucional de material y medios pedagogicos para el apren	0	0	0

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rectoral rige a partir del 1 de Enero de 2022



Hernan Dario Nanclares Nanclares
RECTOR

Type text here